

Política de Asistencia Financiera

Resumen en lenguaje sencillo

Programa de Asistencia Financiera

Muchos de nuestros pacientes no tienen seguro médico y se sorprenden al saber que puede ser que reúnan los requisitos para recibir ayuda. El UCHealth Yampa Valley Medical Center trabaja conjuntamente con los pacientes que reúnen los requisitos para solicitar asistencia del gobierno para servicios hospitalarios. Si el paciente no reúne los requisitos para asistencia del gobierno, puede ser que un Consejero sobre Beneficios de Salud del Paciente pueda ofrecer otra asistencia financiera, desde descuentos hasta un plan de pagos.

El Programa de Asistencia Financiera está disponible para todo paciente que no tenga seguro de salud y que viva en los Estados Unidos. Tenemos la expectativa de que las familias usen todos los recursos disponibles antes de considerar una asistencia financiera.

Los requisitos para muchos programas de asistencia requieren que aquellos que la soliciten estén dentro de las pautas federales de nivel de ingreso de pobreza, que se basan en el Nivel de Pobreza Federal. El poder reunir los requisitos para asistencia financiera depende del tamaño de la familia y del ingreso, entre otros factores.

Por favor llámenos al 970.879.1322 para hablar con un Consejero sobre Beneficios de Salud para el Paciente. El consejero le ayudará a aplicar a los programas de ayuda financiera que estén disponibles.

Programa de Caridad

El Programa de Caridad de Yampa Valley Medical Center (YVMC) ofrece ayuda financiera a pacientes necesitados. La decisión de dar caridad estará, en la mayoría de los casos, basado en una revisión del ingreso, bienes y deudas, al momento de la visita, y típicamente resulta en un co-pago a pagar por el paciente, que se basa en una escala proporcional al nivel de ingreso.

Hay copias disponibles de nuestra Política de Asistencia Financiera y del Formulario para solicitarla, en www.uchealthbillpay.org, también puede obtenerlas llamado al Consejero de Beneficios de Salud del Paciente al 970.879.1322, o en nuestras oficinas, domiciliadas en 1024 Central Park Drive al 1024, Steamboat Springs, CO 80487. Hay copias disponibles gratuitamente, en inglés y en español.

¿Cuáles son los requerimientos generales?

**Pueden haber excepciones*

- Que no reúna los requisitos para Medicaid, El Plan+ de Salud para el Niño (Child Health Plan+, o CHP+ por sus siglas en inglés), El Programa de Atención Indigente de Colorado, y para otros seguros de salud
- Nivel de Pobreza Federal bajo el 400%; considerando el tamaño de la familia que vive en la casa, ingresos, y activos líquidos o dinero.
- Presentación de la información requerida dentro de un plazo de 240 días a partir de la fecha en que se emitió la primera cuenta a pagar por servicios de atención de salud recibidos, después de recibir el alta.

Montos Generalmente Cobrados (MGC)

YVMC limita el monto cobrado por la atención que provee a cualquier individuo que reúna los requisitos para recibir Asistencia Financiera. YVMC usa un método retroactivo según lo define la reglamentación federal §501(r) para determinar el MGC.

Opciones de Plan de Pagos

Los cargos de YVMC se aplican consistentemente a todos los pacientes independientemente de su habilidad de pago, o de su método de pago. YVMC ofrece planes de pago flexibles a sus pacientes. Para establecer un plan de pagos por favor llámenos al 855-432-4305 para hablar con un representante de Servicio al Cliente.

*YVMC se conforma a las leyes y normas revisadas y modificadas, de Colorado,
§ 25-3-112 y 26 CFR 1.501(r)-0 hasta 26 CFR 1.501(r)-7*